Libro Sueldos Ley Nº 20.744 – Art. 52 - Digital ALAMO Sueldos y Jornales

Nueva versión - 07/02/2020

Libro Sueldos Ley Nº 20.744 – Art. 52 - Digital

¿En qué consiste el libro de sueldos digital (LSD)?

Es una nueva herramienta informática que permite a los empleadores cumplir distintas obligaciones en un único trámite, para generar el Libro de Sueldos y Jornales, - Hojas Móviles -, y la Declaración Jurada mensual (F.931).

El nuevo sistema 'Libro Sueldos Digital' compatibiliza el sistema de liquidación de haberes del contribuyente, a fin de utilizarlo como portador de los datos de entrada, junto con la información disponible en los servicios 'Simplificación Registral' y 'Sistema Registral', y a partir de ello, elabora el Libro de Sueldos y Jornales, previsto en el art. 52 de la Ley N° 20.744 y la Declaración Jurada mensual (F.931).

Procedimientos a seguir para generar el LSD y F931 digital

A continuación se resumen las tareas que se deberán realizar para generar el **LSD** y **F931** (*bajo la modalidad de Libro de Sueldos Digital*).

- ✓ Realizar los ajustes en ALAMO Sueldos y Jornales para poder realizar la exportación de datos al LSD.
- ✓ Realizar la liquidación de haberes en ALAMO Sueldos y Jornales.
- ✓ Realizar la exportación de los conceptos en *ALAMO Sueldos y Jornales.*
- ✓ Realizar la exportación de las liquidaciones de haberes en ALAMO Sueldos y Jornales.
- ✓ Realizar la importación de conceptos en web site de AFIP servicio "Libro de Sueldos Digital".
- Realizar la importación de las liquidaciones en web site de AFIP servicio "Libro de Sueldos Digital".

¿Cómo proceder con el sistema ALAMO Sueldos y Jornales?

Como primer paso deberá relacionar cada uno de los conceptos creados por el usuario para la liquidación de haberes, con un código de concepto de AFIP.

La AFIP estableció una serie códigos de conceptos propios, que el usuario podrá elegir para vincularlo con el código de concepto creado originalmente en ALAMO Sueldos y Jornales. Esta vinculación se debe realizar en la ficha de cada concepto.

La vinculación de conceptos ALAMO, con los conceptos AFIP, también implica consignar en cada concepto en que subsistema de las Seguridad Social se vincula el mismo.

Otra información que deberá incorporar, pero en la ficha de los empleados, son el importe de detracción que aplica en cada legajo y el número de CBU de la cuenta bancaria de cada empleado, en donde deposita los haberes liquidados.

Una vez cargada la información antes mencionada, podrá recién ahí realizar la liquidación de haberes. Para posteriormente realizar la exportación a archivos "TXT", que posteriormente se importaran en el servicio "*Libro Digital*" del web site de AFIP.

Parámetros generales para manejo de LSD (Libro de Sueldos Digital)

Si desea utilizar la funcionalidad del manejo del LSD, deberá primero indicar en la ficha de la empresa de trabajo los siguientes datos:

- Usa código de concepto de AFIP en exportación y recibos: El sistema ALAMO Sueldos y Jornales utiliza internamente para procesar la liquidación de haberes los conceptos ALAMO (*Que son los conceptos creados por el usuario en el sistema*), pero Ud. podrá indicar si desea que se utilicen los códigos de conceptos de AFIP, al momento de imprimir los recibos o al exportar la información al LSD, en lugar de los códigos de concepto ALAMO.
- Usa descripción de concepto de AFIP en exportación y recibos:
- Que código de concepto de AFIPusa como ajuste de centavos:

www.alamosistemas.com.ar

	Datos de	la Empresa				
Razon Social.:	empresa de prueba					
Act.Principal:						
Domicilio:						
Codigo Postal:	Localidad:					
Provincia:	1 Buenos Aires	Nro. CBU: 0070137830004008562602				
Caja:		Cuenta:				
Inscripcion:		Fecha Rubrica: / /				
— Datos Genera	les ———					
Directorio de D	atos: P:\DEVALA\STDS\	ASYJ56\LAPRIDA\				
Formato de Recibo: I I - OF2P003 (Hoja Oficio) N.Llenado Con Borde: N No						
Moneda a Utilizar: PESOS Ejercicio:						
Usa Decimales: S Si Nº de Decimales: <mark>2</mark> Encabezado: <mark>S Si</mark>						
- Datos AFIP						
Personal Temporario: <mark>N No</mark> Gran Contribuyente: N No C.U.I.T: <mark>30-11111111-8</mark>						
Tipo de Empresa	: 1 1=Dec. 814/01	Art.2 Inc.B				
— Libro Digita	L					
Usa codigo de c	oncepto de AFIP en ex	portacion y recibos: <mark>N</mark> No				
Usa descripcion de concepto de AFIP en exportacion y recibos: N No						
Que codigo de c	ocnepto de AFIP usa c	como ajuste de centavos: <mark>499999</mark>				
Solicitud de da	tos de empleados para	SIJP version: 41,0				

¿Cómo relacionar los conceptos ALAMO con los conceptos AFIP?

Para relacionar los conceptos que ya tiene creados en el sistema ALAMO Sueldos y Jornales con los conceptos AFIP, una vez seleccionada la empresa con la que desea trabajar, seleccione la opción del menú: CONCEPTOS – MODIFICACION, y elija el código de concepto ALAMO que quiera relacionar.

				Mo	dificacion de Concep	tos	
Codigo	Con. AFIP	Descripcion	Habili.	Tipo Liq.	Tipo Con.	Formula	Condicion
	_						
300	0	RETROACTIVO	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	
400	161000	Subsidio Falleciniento Fliar	Si	-M	Haber con Retencion	BASICO*CANTIDAD	
500	0	BASICO MES INCOMPLETO	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	
900	111000	Enfermo Comercio	Si	-M	Haber con Retencion	(BASICO/DIASM)*CANTIDAD	
990	0	Días por Accidente	Si	-M	Haber con Retencion	BASICO*CANTIDAD	
997	0	Retroact 17% Abril2015	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	
998	0	Dias Enfermedad COM	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	
999	0	DIA DEL GREMIO CHOFERES	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	
1000	110000	JORNAL BASICO por Dia	Si	-M	Haber con Retencion	BASICO*CANTIDAD	
1001	161001	Adicional / Jornales	Si	-M	Haber con Retencion	BASICO*CANTIDAD	
1002	0	Horas Tardanzas	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE*(-1)	
1003	0	Licencia fallecimiento	Si	-M	Haber con Retencion	IMPORTE	

Una vez elegido el concepto que desea relacionar, se desplegara una pantalla como la que se muestra a continuación.

www.alamosistemas.com.ar

Ficha de Conceptos Concepto Nro 1017 Descripcion BÁSICO Concepto Tipo 1 Haber con Retencion	Usado en Liq: 04/02/2020 Informo a AFIP: 29/01/2020 Unidades que Informa
Habilitado <s n=""> ? S Si Cod.AFIP SIJ El concepto informa bonac en Novedades Cantid Concepto segun AFIP: 0</s>	P 20: <mark>1</mark> Normal ad: <mark>0</mark> No Informa
Todas <s n=""> ?NoVacacionesMensuales<s n=""> ?SAguinaldo1er Quincena.<s n=""> ?NLiquidacion Fin.2da Quincena.<s n=""> ?NLiquidacion Esp</s></s></s></s>	<s n=""> ? N <s n=""> ? N al.<s n=""> ? N ec.<s n=""> ? N</s></s></s></s>
Hay Condicion <s n=""> ? N Condicion</s>	
Formula <mark>(BASICO/DIASM)*CANTIDAD</mark> Clase P - Nota aclaratoria sobre el concepto	

Como muestra la imagen anterior en "*Concepto según AFIP*", Ud. podrá informar 0, si no desea relacionar su concepto con ningún concepto AFIP. O bien indicar un número de concepto AFIP válido, o en su defecto un valor incorrecto para que se le despliegue una lista de opciones con los posibles códigos de AFIP que están permitidos para relacionar.

A continuación se muestra una imagen con la pantalla que se despliega si ingresa un valor de concepto AFIP a relacionar incorrecto.

Ficha de Conceptos							
Con	Concepto Nro 1017 Usado en Lig: 04/02/2020						
Descripcion BÁSICO Informo a AFIP: 29/01/2						20	
Con	Concentos AFIP						
	THER	110000	Sueldo		Renite		
Hab	THCR	110001	Preauiso		Renite		
Fl	THEP	110002	Pomunaraciones en especie		Ponito		
Con	TUCN	110002	Comida		Donito		
GUN T -	тиер	110003	United and a second		Repite		
	THER		nabitación		Repite		
Tod	Ind THUR [110005]Licencias por estudio			Repite			
Men	en THUR [110006]Vonacion de sangre			Repite			
1er	THCR	110007	Feriado		Repite		
2da	THCR	110008	Prest. Dineraria Ley 24577 (pr	imeros 10d) 👘	Repite		
	THCR	110009	Prest. Dineraria Ley 24577 (a	cargo de ART) -	Repite		
Hay	THCR	111000	a ingresar por el contribu	iyente	Repite		
Con	THCR	120000	Sueldo anual complementario		Repite		
	THCR	120001	SAC 1er semestre		Repite		
For	THCR	120002	SAC 2do semestre		Repite		
Cla	THCR	120003	SAC proporcional		Repite		
– No							
		_					

www.alamosistemas.com.ar

El sistema solo le permitirá ingresar como "*Concepto según AFIP*", el valor 0, sino va a relacionar su concepto ALAMO con un concepto AFIP, o un valor que se auto validará, en la lista de conceptos AFIP. O sea si intenta ingresar un valor incorrecto el sistema saldrá en su auxilio, mostrando los valores permitidos.

Hay códigos de conceptos de AFIP que aparecen en la lista de posibilidades a seleccionar, cuya descripción comienza con 3 puntos ("..."). Esos conceptos son conceptos que no tienen una asignación específica para AFIP, y pueden ser utilizados por el usuario para indicar un concepto del recibo, que la AFIP no tiene pre-establecido en su lista.

ACLARACION: Es importante destacar que aquellos conceptos que hayan sido utilizados en alguna liquidación de sueldos existente en el sistema de LSD, no podrán editarse ni borrarse. Por ese motivo es fundamental haber armado los conceptos pensando a futuro, evitar numeración consecutiva, o sea, dejando espacio numérico entre los conceptos, por si en el futuro requiere intercalar nuevos conceptos.

¿Qué son los subsistemas de AFIP?

Para cada uno de los conceptos de AFIP que seleccione, también tienen asociado un subgrupo o subsistema que determinan en que Base Imponible ira aplicándose el concepto.

Es importante prestar atención a la definición de cada uno de los conceptos de la liquidación y su asociación frente a los subsistemas de la Seguridad Social, ya que ello incide en la determinación de las distintas "*Bases imponibles*" a partir de las cuales se calcularán los aportes y contribuciones que correspondan, destinados a los diferentes 'Subsistemas de la Seguridad Social', al momento de generar la declaración jurada (F931). Se debe tener en cuenta que la clasificación también incide en el armado del cuadro de datos complementarios del F931 que es consultado por otros organismos para otorgar o denegar beneficios.

A continuación se puede ver la imagen de la pantalla donde se indica a que subsistema aplica el concepto seleccionado.

www.alamosistemas.com.ar

	Ficha de Conceptos			
Concepto	Nro 1017	Usado en	1 Liq: 047	02/2020
Descripc	ion BÁSICO	Informo	a AFIP: 297	01/2020
Concept	Subsistema de AFIP que aplican	al conce	pto	
	SUB-SISTEMA	APORTES	CONTRIBU.	
Habilit	STPA	S Si	S Si	
Et conc	INSSJyP	S Si	S Si	
Concept	Ubra social	S S1	S S1	
- l 1po d	Fondo Solidario de Redistribucion	S S1	S S1	
Todas	RENHIEH - Hportes	S 51	5 51	
nensual	Hsignaciones Familiares	n no N No	8 81 8 84	
2da Qui	Fundo Nacional de Empleo		8 81 8 84	
ZUA ŲUI	Ley de riesgo de Trabajo Segure Colective de Uide Obligatoria	N No	N No	
Hou Con	Degimence Diferenciales	N No	N No	
Condici	Regimence Fenerialee	N No	N No	
CONDICI	Libre nara uso futuro (1)	N No	N No	
Formula	Libre nara uso futuro (2)	N No	N No	
Clase P	Libre nara uso futuro (3)	N No	N No	
- Nota a	Libre para uso futuro (4)	N No	N No	
			a	

Una vez seleccionado el concepto de AFIP con el cual quiere relacionar su concepto ALAMO, se desplegara la pantalla del subsistema en el que aplica, para que pueda, si lo desea, cambiar los subsistemas en los que aplica, los cuales ya vienen preestablecidos de antemano.

¿Qué hay que exportar para generar el LSD (Libro de Sueldos Digital)?

La AFIP requiere en primera instancia que se le indique que conceptos utiliza el sistema de sueldos y jornales y en segunda instancia los detalles de las liquidaciones realizados con el sistema de sueldos y jornales.

- Exporta Conceptos
- Exporta Liquidación

Los conceptos los exporta una vez, a no ser, que realice alguna incorporación de concepto. En ese caso podrá exportar solo los conceptos nuevos que haya incorporado. En cuanto a las liquidaciones, las exporta tantas veces como números de liquidaciones genere.

¿Cómo exportar los conceptos al sistema LSD (Libro de Sueldos Digital)?

Para informar a la AFIP los conceptos que se usaron o se van a utilizar en las liquidaciones, debe realizar el proceso de "Exportación de Conceptos". Para acceder a esta función seleccione del menú la opción: **AFIP – EXPOR. LS DIGI. – EXPOR. CONCEPTOS**

www.alamosistemas.com.ar

Al seleccionar la opción de menú: **EXPOR. CONCEPTOS** el sistema le recordara que serán exportados todos los conceptos que tengan asociado un código de concepto de AFIP, y que no hayan sido exportados con anterioridad. *Ver imagen a continuación*.

CONFIRME				
Confirma la exportacion de conceptos para el Libro de Sueldos Digital				
Solo se exportaran los conceptos que tengas un concepto de AFIP asociado y que no se hayan exportado anteriormente. ?				
Si No				

Al realizar el proceso de exportación de conceptos para el LSD, el sistema registra cada concepto exportado con la fecha del día de la exportación al LSD. Como último paso de la exportación de conceptos, deberá indicar el nombre del archivo a generar. *Ver imagen a continuación*.

sy Indique nombre de archivo a salvar						
Guar <u>d</u> ar en: 🚺 Libro_Su	eldos_Digital 💌	🗕 🖻 📥	•			
Nombre	Fecha de modifi	Tipo	Tamañ 🔦			
Aguinaldo_708.TXT	03/02/2020 10:30	Document				
Conceptos.TXT	E					
Final_17_705.txt Final_30_706.txt Mensuales_709.TXT	Tipo: Documento de texto Tamaño: 197 bytes Fecha de modificación: 31/0	1/2020 04:41				
•	III		F			
Nombre: Conceptos.TX	<u>G</u> uardar					
Tipo: Archivo de Tex	Cancelar					

Una vez generado el archivo, ya estará en condiciones de importar los conceptos en el sistema web AFIP de LSD.

Si posteriormente a la exportación al LSD, realiza incorporación de nuevos conceptos en el sistema ALAMO Sueldos y Jornales, podrá reiterar el proceso de exportación al LSD y solo se informarán aquellos conceptos que no tengan informada la fecha de exportación al LSD. Si por algún motivo especial quiere informar en el archivo de exportación de nuevo todos los conceptos, tienen una función que le permite blanquear la fecha de registro de exportación al LSD. Dicha función la puede ubicar en la opción de menú: **CONCEPTOS – BLANQUEA**. *Ver imagen a continuación*.

www.alamosistemas.com.ar

Blanquea datos de informacion y uso de conceptos Blanquea la fecha en que fue informado el concepto al Libro Ley Digital Blanquea la fecha en que fue utilizado por ultima vez en una liquidacion				
Desde Nro. de Concepto: 300 RETROACTIVO Hasta Nro. de Concepto: 5001 1758 - Tipos de conceptos a procesar				
Haber con retencion <s n="">: S Si Haber sin retencion <s n="">: S Si</s></s>				
Retencion				
Ultimo uso en una liquidacion <s n="">: N No Informados a Libro Ley Digital.<s n="">: S</s></s>				

Una vez generado el archivo, ya estará en condiciones de importarlo en el sistema web AFIP de LSD.

¿Cómo exportar las liquidaciones al sistema LSD (Libro de Sueldos Digital)?

Para informar a la AFIP los las liquidaciones realizadas, debe realizar el proceso de "Exportación de Liquidación". Para acceder a esta función seleccione del menú la opción: **AFIP – EXPOR. LS DIGI. – EXPOR. LIQUIDACION**

Por cada liquidación que haya realizado deberá generar un archivo de exportación. O sea, por cada número de liquidación que haya generado debe realizar una exportación independiente.

A continuación ejemplificamos liquidaciones en el mes de diciembre:

NRO. LIQUIDACION	FECHA	TIPO LIQUIDACION
705	02/12/2019	Final
706	13/12/2019	Vacaciones
707	24/12/2019	Aguinaldo
708	31/12/2019	Mensual

Usando como referencia las liquidaciones de diciembre de 2019 como ejemplo. Se debe realizar cuatro (4) exportaciones de liquidación. De esta manera se generaran 4 archivos "TXT" uno por cada número de liquidación generada.

Al ingresar a la función de exportación de liquidación en el sistema ALAMO Sueldos y Jornales, se desplegara una pantalla como la que se muestra a continuación:

www.alamosistemas.com.ar



- Como primer dato debe informar que "*Fecha de liquidaciórl*" desea exportar, para eso debe informar un rango de fechas (*desde/hasta*).
- El siguiente dato que debe informar es el "*Número de Liquidación*". El número de liquidación será validado por el sistema tomando como referencia las fechas previamente informadas. Si intenta informar un número de liquidación que no se procesó entre los rangos de fecha previamente informado, el sistema no le permitirá continuar con el proceso.
- A continuación deberá indicar el número de liquidación AFIP. Este número es un valor que inicia en 1 con la primera importación en el LSD y se va incrementando secuencialmente con las siguientes importaciones al LSD. O sea, por más que para Ud. vaya por la liquidación número 705, para la AFIP la primera importación en el LSD será el número de liquidación "1". Y la segunda importación al LSD será el número de liquidación "2", y así sucesivamente con las siguientes importaciones al LSD.
- Por último debe indicar la cantidad de días a tomar como base para los cálculos, que habitualmente es "30".

Habiendo completado la información necesaria para realizar la exportación, el sistema le pedirá la confirmación del proceso. *Ver imagen a continuación*.



Al confirmar el proceso el sistema analizar la información de la liquidación, y generará un archivo en formato "TXT". Para lo cual, se le pedirá que le asigne un nombre al archivo a generar.

www.alamosistemas.com.ar

Guar <u>d</u> ar en: <u> </u> Libro_Sueldos	_Digital 💌 🔶	- 🗈 💣 📰 -	·
Nombre	Fecha de modifi	Tipo	Tamañ 📤
Aguinaldo_708.TXT	03/02/2020 10:30	Document	
Conceptos.TXT	31/01/2020 04:41	Document	E
Final_17_705.txt	03/02/2020 10:06	Document	
Final_30_706.txt	03/02/2020 10:09	Document	10-1
Mensuales_709.TXT	04/02/2020 02:39	Document	-
<			•
ombre:			<u>G</u> uardar

Una vez generado el archivo, ya estará en condiciones de importar la liquidación de haberes en el sistema web AFIP de LSD.

¿Cómo acceder al servicio web de AFIP LSD (Libro de Sueldos Digital)?

Este procedimiento se realiza utilizando el servicio web de AFIP – Libro de Sueldos Digital. Para la cual debe ingresar en su navegador web al link:

https://auth.afip.gob.ar/contribuyente /login.xhtml

Recuerde que para ingresar debe informar el CUIT del contribuyente y posteriormente su clave fiscal AFIP.



Una vez que haya ingresado, debe seleccionar la opción: "*Mis Servicios*". *Ver imagen a continuación.*

MI PORTAL - CLAVE FISCAL



Al seleccionar la opción "Mis Servicios" el web site de **AFIP** le desplegara la lista de los servicios que tiene disponibles para utilizar. En dicha lista, deberá seleccionar la opción: **Libro Sueldos Digital**. *Ver imagen a continuación*.

www.alamosistemas.com.ar

Seguridad Social

Al seleccionar la opción indicada anteriormente, se abrirá la aplicación de **AFIP** de "*Libro de Sueldos Digital*". Ver imagen a continuación.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS POBLICOS			ación registral Sueldos Digital			
	Usted se encuentra en p	eriodo de prueba				
Empleador: CUIT: Inicio como Empleador: ART contratada: Seguro colectivo:	Empresa Demostración 30-1111111-3 1/1/2006 00051 - PROVINCIA ASEGURADORA DE S726 - FEDERACION PATRONAL SEGUR ANON	RIESGOS DEL TRA Inicio: OS SOCIEDAD Inicio:	03/2017 12/2019			
CONCEPTOS	LIQUIDACIONES Y DDJJ	CONSULTAS				
G	Bienvenido al Libro de una nueva tecnología con la Ley de Contrato y con sus obligaciones de manera integrada, p	Sueldos Digital, que le permitirá cumplir de Trabajo 20.744 (art. s con la Seguridad Socia práctica y segura.	52) al			
Antes Simplificaci	Antes de comenzar, si Ud. nunca ha utilizado nuestros servicios Simplificación Registral y/o Declaración en Línea , lo invitamos a completar los datos para su inicio.					
Si	mplificación gistral	eclaración en Seguridad Social	ínea			

¿Cómo importar en el servicio web de AFIP LSD (Libro de Sueldos Digital) los conceptos de forma masiva?

Una vez que haya ingresado al servicio web de AFIP de LSD, se desplegara una pantalla, en la que deberá seleccionar la opción: **CONCEPTOS**. Ver imagen a continuación.

www.alamosistemas.com.ar

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE		SIMPLIFICACIÓN REGISTR Libro de Sueldos Digita
	Usted se encuentra en period	do de prueba
Empleador: CUIT: Inicio como Empleador: ART contratada: Seguro colectivo:	Empresa Demostración 30-11111111-3 1/1/2006 00051 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESO S726 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS SO ANON	GOS DEL TRA Inicio: 03/2017 OCIEDAD Inicio: 12/2019
CONCEPTOS	LIQUIDACIONES Y DDJJ	CONSULTAS 🖗
	Bienvenido al Libro de Sue una nueva tecnología que l con la Ley de Contrato de T y con sus obligaciones cor	eldos Digital, le permitirá cumplir Trabajo 20.744 (art. 52) n la Seguridad Social

Una vez seleccionada la opción **CONCEPTOS**, se desplegara una nueva pantalla como la que se muestra a continuación:



En la cual debe seleccionar la opción: **CARGA MASIVA POR IMPORTACION** y a continuación seleccione: **SELECCIONAR ARCHIVO**

www.alamosistemas.com.ar

CONCEPTOS: Carga masiva por importación



Como paso siguiente debe seleccionar el archivo que exporto previamente con el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales**, conteniendo los conceptos exportados. Y por último presionar el botón **CAGAR**. *Ver imagen a continuación*.

	INGRESO D	DE ARCHIVO	
	Seleccionar archivo Ni	ngún archivo seleccionado	
Archivo cargado correct	amente.		

El sistema AFIP verificara entre otras cosas si la estructura del archivo es la correcta. De tener algún inconveniente se desplegara en pantalla información con los errores detectados. A continuación se muestra una pantalla con errores detectados.

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

	INGRES	O DE ARCHIVO
	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
El archivo enviado registra LÃônea 25: Para los sub (No aplica)	los siguientes errores: sistemas de aportes o contribuci	iones y para la marca de repetible se debe informar: 1 (Aplica) o D

Ir

ALAMO® Sistemas www.alamosistemas.com.ar

En el caso detectar errores, deberá primero realizar la corrección en el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales** y posteriormente realizar nuevamente la exportación de conceptos para LSD, para reintentar el proceso de **CARGA MASIVA DE IMPORTACION**.

NOTA: Recuerde que si va a realizar en ALAMO nuevamente la exportación de los conceptos, previamente debe blanquear la fecha de exportación de los mismos. Sino el sistema no le realizara la exportación, porque le figura que ya ha sido exportado con anterioridad.

Para más información ver: ¿Cómo exportar los conceptos al sistema LSD (Libro de Sueldos Digital)?

www.alamosistemas.com.ar

¿Cómo importar en el servicio web de AFIP LSD (Libro de Sueldos Digital) las liquidaciones realizadas en ALAMO?

Una vez que haya ingresado al servicio web de AFIP de LSD, se desplegara una pantalla, en la que deberá seleccionar la opción: **LIQUIDACIONES Y DDJJ**. *Ver imagen a continuación*.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE MIGRESOS PUBLICOS			Libro de Su	ción registral Ieldos Digital
		Usted se encuentra en perio	do de prueba	
Empleador: CUIT: Inicio como Empleador: ART contratada: Seguro colectivo:	Empresa Do 30-111111 1/1/2006 00051 - Pf S726 - FE ANON	emostración 11-3 ROVINCIA ASEGURADORA DE RIES DERACION PATRONAL SEGUROS S	GOS DEL TRA Inicio: SOCIEDAD Inicio:	03/2017 12/2019
CONCEPTOS		LIQUIDACIONES Y DDJJ	CONSULTAS	∂ ₽
_		Bienvenido al Libro de Suc una nueva tecnología que con la Ley de Contrato de y con sus obligaciones co de manera integrada, prác	eldos Digital, le permitirá cumplir Trabajo 20.744 (art. 52 n la Seguridad Social tica y segura.)

Se desplegara una pantalla como la que se muestra a continuación, si es que nunca ingreso una liquidación de haberes con anterioridad en este web site:

	Libi	ro de Sue	ón registra Idos Digita
muneous Publicus	Usted se encuentra en periodo de prue	ba	
Empleador:	CORRALON LAPRIDA S R L		
CUIT:	30709479624		
Inicio como Empleador:	1/1/2006		
ART contratada:	00051 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TR	A Inicio: (03/2017
Seguro colectivo:	S726 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS SOCIEDAD ANON	Inicio:	12/2019
CONCEPTOS	LIQUIDACIONES Y DDJJ	CONSULTAS	?₽
IQUIDACIONES Y	DJJ: Carga de liquidaciones y generación o	de DDJJ	NUEVO PERÍO

No existen datos

Y como primer paso deberá dar de alta el período que desea importar. Para lo cual debe seleccionar la opción: **NUEVO PERIODO**

Se desplegara una pantalla como la que se muestra a continuación, en la que deberá completar la información solicitada para dar de alta el periodo:

www.alamosistemas.com.ar

Período: (MM/AAAA)	
12/2019	
SCVO: 🖲 Si 🔘 No	
Prima Individual:	Costo de Emisión:
14,090	0,00

Una vez dado de alta el nuevo período, la pantalla de **LIQUIDACIONES Y DDJJ** le habilitara nuevas opciones como se muestra en la pantalla a continuación:

.IQUID/		NESYD	DJJ: Carga de l	liquidaciones y	generación de	DDJJ	NUEVO PERÍO
	Días I	Base: 30				Borrar Período	Agregar Liquidación
10/0010		Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL
2/2013				Sin liquidaci	iones generadas		
	PLD	SCVO: SI	Retenciones: NO M	Vómina: 0			

Entre las nuevas opciones que se despliegan ahora en la pantalla podrá seleccionar: **AGREGAR LIQUIDACION**. Esta opción le permite seleccionar el archivo "TXT" que genero previamente con el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales** con la liquidación exportada para el LSD. Pero previamente debe indicar el número de liquidación según AFIP (para el LSD) y el tipo de liquidación, para posteriormente seleccionar la opción: **AGREGAR**. *Ver imagen a continuación*:

	CON	ICEPTOS	LIQU	IDACIONES Y DDJ.	u	CONSULTAS	⊘ ₽
LIQUIDA		NESYD	DJJ: Carga de l	iquidaciones y	/ generación	de DDJJ	NUEVO PERÍODO
	Días E	Base: 30			,	Borrar Período	Agregar Liquidación
12/2019		Número	Trabajadores	Remunerativos Sin liquidac	No Remunerat iones generadas	Nro liquidación	Tipo de liquidación Mensual
	PLO	SCVO: SI	Retenciones: NO N	l <u>ómina:</u> 0		AG	REGAR
Referencia	s:		Datos Válidos	Datos Inv	álidos	Datos Pendiente	S

Los siguientes pasos son similares al proceso de importación de concepto. Deberá seleccionar el archivo "TXT" conteniendo la exportación de liquidación realizada con el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales**. *Ver imágenes a continuación*:

www.alamosistemas.com.ar

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga de liquidaciones y DDJJ por importación

PERIODO 12/2019 >> IMPORTAR EMPLEADOS

	INGRESO DE ARCHIVO	
	Arrastre el archivo aqui	
Seleccionar		Seleccione archivos a sub

Una vez seleccionada el archivo, el sistema realizara una primera validación del contenido. Si detecta errores visualizara en pantalla una lista con los primeros errores detectados. *Ver imagen a continuación*:

Mensaje del sistema	x
Errores: linea 1 Número de la CUIT 0 difiere del esperada: 30709479624 linea 1 Período 202001 difiere del esperado: 201912 linea 1 Número de liquidación inválido linea 1 Número de liquidación 712 difiere del esperado: 1 linea 1 Cantidad de trabajadores informados en registros '04' inválido linea 2 Cantidad de días liquidados inválidos linea 2 Fecha de rúbrica inválida linea 2 CBU inválido, para tipo de pago acreditación en cuenta linea 3 Cantidad inválida linea 3 Importe inválido linea 4 Cantidad inválida linea 4 Importe inválido	

PROCEDIMIENTO ANTE ERRORES: En el caso que se detecte errores, deberá realizar la corrección de los mismos en el sistema ALAMO Sueldos y Jornales. Para eso se recomienda dar de baja la liquidación en ALAMO Sueldos y Jornales, realizar los ajustes que sean necesarios, realizar nuevamente el proceso de liquidación de haberes y por último volver a realizar la exportación de la liquidación para el LSD en el sistema ALAMO.

Si no se detectan errores en esta primera instancia de importación se despliega una pantalla en donde deberá seleccionar la opción: **SUBIR**, como la que se muestra a continuación:

www.alamosistemas.com.ar

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga de liquidaciones y DDJJ por importación PERIODO 12/2019 >> IMPORTAR EMPLEADOS

	INGRESO DE ARCHIVO	
	Arrastre el archivo aqui	
Seleccionar		1 archivos(s) encolados
	Liquidacion.TXT (text/plain) - 54.60 kb (Pendientes)	Quitar
		Subir

Al seleccionar la opción: **SUBIR**. El sistema realiza una nueva verificación del contenido del archivo que se está importando, y puede que detecte errores. A continuación se muestra una pantalla con errores detectados en segunda instancia:

El archivo enviado registra los siguientes errores:			
Reg. Nro	Descripcion del error		
12	Código de concepto inexistente 1068		
13	Código de concepto inexistente 3012		
15	Código de concepto inexistente 3029		
16	Código de concepto inexistente 3041		
29	Código de concepto inexistente 1068		
32	Código de concepto inexistente 3029		
33	Código de concepto inexistente 3041		
48	Código de concepto inexistente 1068		
49	Código de concepto inexistente 3012		
E4	Cádica da sensante inevistente 2020		

Al igual que los errores en primera instancia, deberá corregirlos en el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales**, y repetir el **PROCEDIMIENTO ANTE ERRORES**.

En el caso de no presentar errores, se desplegará una pantalla con el detalle de la liquidación importada, indicando en pantalla para cada empleado: el CUIL, el Apellido y Nombres, y el Número de legajo. Y podrá ingresar en cada legajo a visualizar las Bases Imponibles y el detalle del recibo de cada empleado.

Dicha liquidación importada figurará como: **Pendiente de Validación**. Para validar las liquidaciones importadas en el **LSD** debe seleccionar la opción: **VALIDAR**. *Ver imagen a continuación*.

www.alamosistemas.com.ar

		IMPORTAR DE SDE ARCHIVO	CARGA MANUAL	FILTRA	R
CUIL	Apellido y Nombre	Legajo			
20	1914 - 1927	16		Z	Ū
20- 402050 -1	250 TACLED IO HECTOR	4		Ø	ŵ
20-1106639-1	RODRIGUEZ ADRIAN DAVID	59		Ø	ŵ
20- 155271 -8	BARNETCHE, ROURIGO JAVIEI	35		Z	ŵ
20- 315258 -3	LOWN, VICTOR HUGS	60		Ø	ŵ
20-: 361495 -8	WAZAS, HUGO JORGE	19		Ø	Ū
20-: 417972 -6	VOUNO EDUARDO ANTONIO.	25		Ø	Ū
20-: 120037 -1	TERREYRA FRANCISCO PLIGO	18		Z	ŵ
20-2 4647 11 -5	HAVES LUIS ALBERTO,	82		Ø	ŵ
20-1 40000 -0	BUILD FREEDO CHULTRALO	22		Ø	ŵ
Mostrar 10 🔻	trabajadores por página	12345 >>			

Al seleccionar la opción: **VALIDAR**. El sistema realiza una nueva verificación del contenido del archivo que se está importando, y puede que detecte errores. A continuación se muestra una pantalla con errores detectados en tercera instancia:

Estado de	la liquidación:	INVALIDA							
Errores de	Errores detectados en la liquidación:								
Cuil/Dato d	le referencia	Descripción							
23 0 104 18	9	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 3302548	9	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20:402080	1	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 0014/00	9	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
201085185	8	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
201417972	6	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
23 1273715	9	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
23 5202413	9	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 2801903	0	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 8123558	7	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
27 : 008039	7	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 2106538	1	No existen conceptos liquidados para el periodo.							
20 18/2475	7	No existen conceptos liquidados para el periodo.							

Al igual que los errores en primera y segunda instancia, deberá corregirlos en el sistema **ALAMO Sueldos y Jornales**, y repetir el **PROCEDIMIENTO ANTE ERRORES**.

En el caso de no presentar errores, se desplegará una pantalla con la liquidación importada marcada con fondo de color verde. *Ver imagen a continuación*.

www.alamosistemas.com.ar

		Adica					Días Base: 30	
	RL	LS	Descuentos	No Remunerativos	Remunerativos	Trabajadores	Número	10/0010
6 1		m	(\$ 390.017,74)	\$ 440.776,38	\$ 1.740.730,69	45	1 9	12/2019
[931	m	(\$ 390.017,74)	\$ 440.776,38	\$ 1.740.730,69	45 Retenciones: NO	1 9 DIS SCV0: SI	12/2019

Llegada a esta instancia con los datos validados, se habilitan nuevas opciones en el sector derecho de la pantalla. *Ver imagen a continuación*.



Opciones disponibles una vez validados los datos:

- ✓ Libro Sueldo: Permite emitir el Libro de Sueldos.
- Resumen de Liquidación: Emite un informe con el resumen de la liquidación importada.
- Ver detalle: Permite visualizar el detalle por empleado de la liquidación importada.
- Borrar liquidaciones: Permite borrar la liquidación importada, aunque esté validada la misma.
- Aceptar Liquidación: Este es opción, es el último paso que debe realizar para generar el F931. Aún sin aceptar la liquidación cuenta con una opción que le permite emitir un "F931 Borrador"

Como último paso deberá proceder a "**ACEPTAR**", la liquidación importada. Para lo cual debe seleccionar el símbolo "tilde" (*última opción de la derecha*). Ver imagen a continuación:

www.alamosistemas.com.ar

	Días	Base: 30					Agreg	ar Liqu	idación
10/0010		Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL	
12/2019		1 9	22	\$ 317.070,08	\$ 0,00	(\$67.782,15)	0	B	莭

Observe en la imagen anterior como cambian las opciones del margen derecho. Y además está en condiciones de agregar nuevas liquidaciones.

A medida que vaya incorporando nuevas liquidaciones, deberá repetir los pasos antes descriptos. A continuación se muestra una imagen de pantalla donde se puede apreciar, la primera liquidación que ya ha sido "VALIDADA" y "ACEPTADA", y aparece una segunda liquidación que aún está pendiente de ambos procesos:

	Días	Base: 30					Agreg	jar Li	iquid	ació	n
		Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL			
12/2019		2 9	45	\$ 1.014.363,84	\$ 0,00	(\$ 212.668,24)			Z	莭	P
		1 9	22	\$ 317.070,08	\$ 0,00	(\$ 67.782,15)	0	四		ŵ	
	PLO	SCVO: SI	Retenciones: NO N	lómina: 45							

En un periodo puede darse el caso que posea más de una liquidación, como se muestra a continuación:



	Días I	Base: 30					Agreg	ar Liqu	idación
		Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL	
10/0010		39	45	\$ 1.740.730,69	\$ 440.776,38	(\$ 390.017,74)	0	网	ΰ
12/2019		2 9	45	\$ 1.014.363,84	\$ 0,00	(\$ 212.668,24)		B	ŵ
		1 9	22	\$ 307.783,52	\$ 0,00	(\$65.762,22)	0	ß	Ū
	PLO	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 45			//E	GENER	AR F931

NUEVO PERÍODO

INDICE

Tabla de contenido

Libro Sueldos Ley Nº 20.744 – Art. 52 - Digital ALAMO Sueldos y Jornales 1
Libro Sueldos Ley Nº 20.744 – Art. 52 - Digital
 ¿Cómo proceder con el sistema ALAMO Sueldos y Jornales?
 ¿Cómo acceder al servicio web de AFIP LSD (Libro de Sueldos Digital)?
INDICE